



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 12112/2020

VISTO:

Que el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado “ut supra”, evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 13 de Agosto de 2020;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área Salud Pública y Ciencias Sociales, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: AREA SALUD PUBLICA Y CIENCIAS SOCIALES

Titulares

Prof. Dra. Maria Cristina DIUMENJO
(UNCUYO)

Prof. Dra. Paula ABATE (Facultad de
Psicología)

Prof. Dr. Hugo Luis PIZZI

Prof. Dra. Paula María BUDINI

Est. Manuel LOPEZ MENSAQUE

Suplentes

Prof. Med. Julio Fernando GOMEZ (UNNE)

Prof. Mgter. Sebastián GENERO (UNNE)

Prof. Lic. Rossana del Socorro CROSETTO
(Facultad de Ciencias Sociales)

Prof. Mgter. Mónica de Lourdes
BOCCO (Facultad de Ciencias Agropecuarias)

Prof. Dr. Carlos Federico BUONANOTTE

Prof. Mgter. María Nicanora BORSOTTI

Prof. Dr. José María OLMAS

Prof. Dr. Mario Eduardo CARBONETTI

Est. Santiago GUALDONI

Est. Rocio Milagros LOPEZ QUERO

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**